INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 14//18.
"ADQUISICION DE LICENCIAS PARA PROGRAMAS Y SOFTWARE"
ID° 345.233

1- INTRODUCCION:

En fecha 12 de diciembre de 2018, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitaciónpor Contratación Directa N° 14/18, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Licitación por Contratación Directa N° 14/18 "ADQUISICION DE LICENCIAS PROGRAMAS Y SOTFWARE" bajo el ID N° 345.233. La validez de la partida presupuestaria cuya distribución se establece para el presente Ejercicio Fiscal año 2018 es de Gs. 108.997.842 (guaraníes, CEINTO OCHO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS). Rubro F.F.30. Objeto de Gasto: 570.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 332.848 y se curso invitación a 5 (cinco) firmas, asi también se público por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura…" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes asi tambien lo establecido en la Resolucion DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el articulo 34 de la "Ley de Contrataciones Publicas", se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en 25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa Oficina UOC – Piso 6, en fecha 06 de diciembre de 2018 a las 09:15 hs, contándose con la presentación de 1 (una) oferta, pertenenciente a la Firma: **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L**

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones Tecnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

OFERENTES	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	CUMPLE

5- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

En fecha 11/12/2018 "Se remite nota a la Firma "ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L", solicitando lo siguiente:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

- Explicación detallada de la composición de precio ofertado del ítem 1 que supera el 20% por encima del monto de referencia.
- Autorización de Fabricante, representante o distribuidor, según Datos de la Licitación Punto 9.
- Copia autenticada de Balance General y Ratios de Liquidez últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), según Datos de la Licitación Punto 18 inc. c).
- Documentaciones que demuestren capacidad técnica, según Datos de la Licitación Punto 18 inc. d).
- Copia de Contratos y/o Facturaciones con empresas públicas y privadas de los últimos 2 años (2016 y 2017) según Datos de la Licitación Punto 18 inc. e) relacionadas al presente proceso licitatorio.

Los Documentos solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentados al e-mail compras@incoop.gov.py ; uoc@incoop.gov.py en formato adjunto, hasta el dia 12 de Diciembre del corriente hasta las 08:00 hs.

En fecha 12/12/2018 la firma ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L, remite lo solicitado vía e-mail. Y registrado según mesa de entrada UOC N°621/18.

6- Seguidamente, conforme lo dispone el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 se procede a analizar a la Oferta que resulto con el menor precio, siendo ésta la de la firma: ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L

A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demas requisitos del pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	ACTIVO EN EL SIPE N° 1528251
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	ACTIVO EN EL SIPE N° 1528251
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	ACTIVO EN EL SIPE N° 1528251
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	ACTIVO EN EL SIPE N° 1528251
OTROS DOCUMENTOS	
Copia de contratos y/o Facturaciones suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2016-2017) y que en conjunto obtenga el 50% del monto total de su oferta.	NO PRESENTA EXPERIENCIA AÑO 2016.
Copia autenticada por los oferentes y/o Contador de los Balances y/o Ratios de Liquidez de los años (2015, 2016 y 2017).	PRESENTA
Autorización del fabricante y/o Distribuidor	PRESENTA
Declaración Jurada de los Oferentes, donde manifiesten tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica	NO PRESENTA
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	NO PRESENTA

7- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Activo Corriente	650.545.353	446.486.863	180.369.212	6,53	2,17
Pasivo Corriente	99.515.890	0	0		
Ratio de Liquidez	**6,53**	-	-		
ENDEUDAMIENTO					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Pasivo Total	395.293.917	0	0	0,48	0,16
Activo Total	807.495.800	567.275.443	271.655.302		
Ratio de Endeudamiento	**0,48**	**0**	**0**		
RENTABILIDAD					
	2015	**2016**	**2017**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad después de Impuestos	395.293.917	-151.196.450	-301.073.504	-1,77	-0,59
Capital	705.000.000	705.000.000	705.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,56**	**-0,21**	**-2,12**		

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015,2016 y 2017)

8 – ANALISIS DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LA FIRMA ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL:

- Explicación detallada de la composición de precio ofertado del ítem 1 que supera el 20% por encima del monto de referencia.

ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL
Tte. 1ro. José Domingo López 362 c/ Pedro P. Peña
Asunción – Paraguay
Tel: 021-3389239 Cel: 0971- 694270 0982-910211
mail: www.achingenieria.com info@achingenieria.com

Composición detalla de los precios ofertados

Ítem	Descripción	Marca	Precio Unitario IVA incluido	Cargas Impositivas correspondiente al IVA, Renta, Retenciones DNCP	2.5% Cargas Sociales y Laborales	1% Costos Directos. Gastos Administrativos	1.5% Comisiones de Ventas	Costo de Compra del Producto	Utilidad
1	Licencia Office	MICROSOFT	3.085.871	2.406.979	462.881	30.859	46.288	2.406.979	61.717

Firma:
Nombre: NELSON VIDAL MONTIEL FIGUEREDO
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL.

ACH Ingenieria y Proyectos Paraguay S.R.L.
DIVISION INFORMATICA
RUC: 80081524-8

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

- Autorización de Fabricante, representante o distribuidor, según Datos de la Licitación Punto 9.

Licencias OnLine
Negocios de Tecnología sin límite

Asunción, 12 de diciembre de 2018

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo

REF: Licitación N° 345233

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Distribuidor Mayorista de las marcas **MICROSOFT** para el territorio Paraguayo, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicar que la empresa **ACH Ingenieria y Proyectos Paraguay SRL - RUC 80081524-6** con domicilio Jose D. Lopez 362, de Asunción, República del Paraguay es Reseller/Revendedor autorizado de **LICENCIASONLINE** de Paraguay, y está habilitado a comercializar los productos de las mencionada marca.

Para cualquier información adicional, no dude en contactarnos por medio del correo electrónico mencionado en la firma.

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

María José Da Rosa
Gte. Comercial Paraguay y Bolivia
mdarosa@licenciasonline.com
LICENCIASONLINE S.A.

*El oferente cumple en la presentación con lo solicitado

- Documentaciones que demuestren capacidad técnica, según Datos de la Licitación Punto 18 inc. d).

*El oferente NO cumple en la presentación con lo solicitado: por lo que dificulta que el comité evalué la Capacidad tecnica ya que la firma **ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL, no demuestra que cuenta con capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica. Así también tampoco demuestra con documento el listado de Personal Calificado a brindar el servicio en caso de que sea adjudicado.**

- Copia de Contratos y/o Facturaciones con empresas públicas y privadas de los últimos 2 años (2016 y 2017) según Datos de la Licitación Punto 18 inc. e) relacionadas al presente proceso licitatorio.

A fin de analizar las documentaciones referente a experiencia cuyas documentaciones podrán ser evidenciadas mediante contratos y/o facturaciones correspondientes a los años 2016 y 2017, el oferente conforme a las solicitudes del comité evaluador de ofertas, cumple en remitir ***1 (una) copia de contrato suscripto con la firma "LUGUA COMERCIAL, para la provision de Equipos Informaticos, en el cual menciona que tiene como objeto el suministro de 10 (diez) COMPUTADORAS TIPO HP Prodesk 600 que según consta celebrado en fecha 13 de junio del 2017***.

Así también el siguiente documentos presenta ***1 (una) copia de contrato suscripto con la firma "VR COMERCIAL S.A", para la provision de Equipos Informaticos, en el cual menciona que tiene como objeto el suministro de 16 (diez y seis) COMPUTADORAS TIPO NOTEBOOK HP 240 G4 que según consta celebrado en fecha 23 de marzo del 2017***.

Así también el siguiente documentos presenta ***1 (una) copia de contrato suscripto con la firma "MOLINAS IMPORTACIONES", para la provision de Equipos Informaticos, en el cual menciona que tiene como objeto el suministro de 3 (tres) IMPRESORAS LEXMARK MONO TIPO "MX511DE" que según consta celebrado en fecha 16 de febrero del 2016***.

*Sobre el documento de Contrato para Provsion de Equipos Informaticos, donde se visualiza que fue proveido IMPRESORAS LEXMARK MONO TIPO "MX511DE". El comité considera que si bien es un equipo informatico, no cosidera que el mismo demuestre experiencia relacionado al Presente proceso licitatorio **"Adquisicion de Licencias y Programas de Software".**

Por tanto las documentaciones presentadas al comité evaluador de ofertas a fin de calificar experiencia, concluimos que los documentos presentados no reúnen las experiencias que se necesitan para realizar a plenitud con el Proceso licitatorio, así mismo observamos que no cumple en la presentación de las Documentaciones de Capacidad Técnica. Tal es así que la firma ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL, no cumple con lo solicitado, tanto para calificar experiencia y capacidad técnicas.

- Copia autenticada de Balance General y Ratios de Liquidez últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), según Datos de la Licitación Punto 18 inc. c).

Que conforme a las documentaciones presentadas según las exigencias de la carta de Invitación punto 18 inc. c) y punto 7 del presente dictamen emitido por este comité delibera que la Firma ACH

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP

INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL no cumple en las exigencias solicitadas en Capacidad Financiera.

9- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los articulo 27 de la Ley 2051/03, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones tecnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, El Comité de Evaluacion de ofertas recomienda **DECLARAR DESIERTA EL PROCESO LICITATORIO PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS Y PROGRAMAS DE SOFTWARE**, considerando que no existe otra oferta susceptible de ser analizada, que lo expuesto al marco legal se basa en **virtud al articulo 30 inciso "b" de la Ley 2051/03, el cual dispone lo siguiente:**

Una licitación se declarará desierta, mediante resolucion de la maxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos:

a) Que no se hubiera presentado oferta alguna,
b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, o
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la ley.

Una vez declarada desierta la licitacion publica, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podra convocar a un nuevo procedimiento de contratacion, en el que, si lo estima necesario, podra modificar los terminos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incetivar la participación. Si por segunda ocasión se declararse desierta la licitacion, se podra adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

Por tanto y considerando lo establecido en el articulo 30 inciso b, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Consejo Directivo de la Institución proceder a la **DECLARACION DESIERTA** del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 14/18 "ADQUISICION DE LICENCIAS Y PROGRAMAS DE SOFTWARE BAJO EL ID N° 345.233**, y por consiguiente autorizar a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la realización de un nuevo llamado para el Ejercicio Fiscal 2019, vista a los plazos estabelcidos en la CIRCULAR DNCP N° 24/18.

Siendo las 15:00 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. Alejandro Chen
Jefe Interino Dpto. Servicios Generales
Comité Evaluador de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS • INCOOP •

Lic. Blas Javer Verdun
Miembro del Consejo Directivo del INCOOP
Comité Evaluador de Ofertas